El conocimiento es de todos	Minciencias	PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Y GESTIÓN AMBIENTAL 2022	CÓDIGO: D101PR01MO2 VERSIÓN: 00 FECHA: 2020-01-13

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO	Modernización del Ministerio fortalecimiento institucional		
2. PROGRAMA ESTRATÉGICO	Por una gestión administrativa y finanicera moderna e innovadora	**3. INICIATIVA ESTRATÉGICA**	Gestión del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental
4. OBJETIVO DEL PLAN	Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional, los controles y los lineamientos que permitan que MINCIENCIAS sea una entidad eficiente, eficaz y austera.	**5. ALCANCE DEL PLAN**	El Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS en el ejercicio de sus funciones.

6. DEFINICIONES

Austeridad:	Hace referencia a sencillez, moderación y reducción del gasto.
Cero Papel:	Está relacionado con la reducción ordenada y sistemática del uso del papel mediante la sustitución del flujo de los documentos y soportes en físico por medios electrónicos. La política de cero papel es un aporte de la administración electrónica que se muestra en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Buenas Prácticas Ambientales:	Conjunto de acciones simples que implican un cambio de actitud y de comportamiento en las actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente. Las buenas prácticas ambientales son instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad.
Principio de Economía:	Tiene como finalidad asegurar que todas las actuaciones adelantadas por la entidad durante la actividad contractual, se cumplan con eficacia y eficiencia surtiendo todos los trámites que sean necesarios; esta eficiencia que busca el principio, se refiere a la obtención de resultados utilizando el menor tiempo posible, por la menor cantidad de recursos y con los menores costos para el presupuesto.
Principio de Responsabilidad:	Su finalidad es la de conservar la articulación y armonía para garantizar la efectividad y cumplimiento de los principios de transparencia, economía, mantenimiento del equilibrio financiero del contrato y el deber de selección objetiva, con el fin de asegurar un balance entre la mayor autonomía y libertad de gestión contractual, y la de satisfacer las necesidades, bajo una gestión eficiente, económica y bajo criterios de moralidad y celeridad, que garantice no solo los intereses de la entidad sino de los contratistas que intervienen en la gestión contractual.
Eficacia:	Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados, con miras a la efectividad de los derechos colectivos e individuales.
Eficiencia:	Se relaciona con aspectos internos de la organización, evaluando el manejo de los recursos para la obtención de las metas o resultados misionales; consiste en lograr que la asignación de los recursos sea la más conveniente para maximizar los resultados. Por medio del principio de eficiencia se busca determinar si los bienes y servicios adquiridos por la Entidad se obtienen al mejor costo estando estos en las mismas condiciones de calidad
Optimizar:	Acción con la que se busca las mejores herramientas para obtener los resultados esperados.
Racionalizar:	Hace referencia a la organización del trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo en base a una planeación. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 111 de 1996 *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".*
- Decreto 1737 DE 1998 *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".*
- Directiva Presidencial 4 de 2012. *"Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República"*
- Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".*
- *Decreto 397 de 2022, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*
- Directiva Presidencial número 02 de 2015 *"Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua"*
- Directiva Presidencial número 09 de 2018 *"Directrices de austeridad"*
- Resolución 0474 de 2020 *"Por medio de la cual se adopta la Política de Uso Eficiente del Papel del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"*
- Decreto 1793 de 2021, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*
- Resolución 2812 de 2021 *"Por la cual se adoptan disposiciones y parámetros de referencia para la fijación de honorarios en el marco de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"*

8. METAS

Meta	100% de cumplimiento al seguimiento de las actividades programadas para la vigencia
Indicador	N/A

9. DESCRIPCIÓN PLAN DE AUSTERIDAD

GASTO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PLAN	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
Publicidad y publicación	Limitar los gastos de publicidad tanto en medios escritos como otros medios de comunicación asociados a la difusión de actividades de competencia de MINCIENCIAS, con el fin de informar a la opinión pública. Considerando publicaciones en la página web; en caso de requerir estrictamente la publicación en otros medios, estos no serán a color, ni en papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	Oficina Asesora de Comunicaciones	En la Oficina Asesora de Comunicaciones se cumple con el plan de austeridad del gasto y gestión ambiental para el primer trimestre de 2022,de limitar los gastos de publicidad tanto en medios escritos como otros medios de comunicación asociados a la difusión de actividades de competencia de MINCIENCIAS, en razón a que se hace gestión de difusión a traves de los canales propios del Ministerio, como son free press y promoción a través de canales digitales, y que por tanto no ha gestionado procesos de contratación para la adquisición de servicios de publicidad, publicaciones y difusión de las gestiones de Minciencias.	Veriofícar el PAA de la OAC, no presenta ningun tipo de contratación para difusión.

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO	Modernización del Ministerio fortalecimiento institucional		
2. PROGRAMA ESTRATÉGICO	Por una gestión administrativa y finanicera moderna e innovadora	**3. INICIATIVA ESTRATÉGICA**	Gestión del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental
4. OBJETIVO DEL PLAN	Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional, los controles y los lineamientos que permitan que MINCIENCIAS sea una entidad eficiente, eficaz y austera.	**5. ALCANCE DEL PLAN**	El Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS en el ejercicio de sus funciones.

	Abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.,), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	SEGEL y Oficina Asesora de Comunicaciones	Para el periodo reportado el Ministerio no ha gestionado procesos de contratación para la adquisición de servicios de publicidad, publicaciones y difusión de las gestiones de Minciencias.	Verificar en el PAA 2022
Combustible	Evaluar los gastos de vehículos, combustible y kilometraje de los vehículos de propiedad de la Entidad, con el fin de verificar el ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente de los vehículos que están al servicio de MINCIENCIAS.	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	DAF - Proceso de Gestión Administrativa	Desde el Grupo de Apoyo Logístico se realiza el seguimiento al consumo de combustible, por cada uno de los vehículos que están al servicio de MINCIENCIAS, de los once vehículos que se encuentran al servicio de la Entidad nueve (9) vehículos propiedad de la Entidad y dos (2) en convenio con la UNP); reporte que es registrado en el formato A203M03MO1. Se tiene en cuenta el kilometraje recorrido por mes, número de galones, valor del combustible y el rendimiento que se mide con base en la relación KM/Galón.	Informe del seguimiento realizado por el Grupo de Apoyo Logístico y Documental - Informe Mensual de Austeridad.
Vehículos	Los vehículos que pertenecen al parque automotor de MINCIENCIAS, deberán permanecer en los parqueaderos de las instalaciones de la entidad, al igual que los fines de semana. **Nota:** Los vehículos de propiedad de MINCIENCIAS, serán de uso exclusivo para los Directivos.	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	DAF - Proceso de Gestión Administrativa	Informe del seguimiento realizado por el Grupo de Apoyo Logístico y Documental: En el eventual caso que, por necesidad del servicio, se requiera hacer uso de los vehículos de la Entidad los fines de semana, el Directivo debe remitir mediante correo electrónico al Grupo de Apoyo Logístico y Documental, el formato A203M03MO1 "Autorización de Salida de Vehículos fin de Semana" diligenciado y firmado.	Informe del seguimiento realizado por el Grupo de Apoyo Logístico
Papelería	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 0474 de 2020 y a la estrategia establecida en el anexo de la "Política de uso eficiente del papel".	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	Dirección Administrativa y Financiera, Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina Asesora de Comunicaciones y Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Para el seguimiento al avance en el primer trimestre del 2022 se realizaron las siguientes actividades en el marco de la implementación de cinco (5)* de los seis (6) lineamientos de la Política de Uso Eficiente del Papel - PUEP- a cargo de la OTSI, establecidos en el anexo de la Resolución 0474 de 2020: - Se midió el siguiente consumo institucional de papel de impresión y resmas en los meses de enero, febrero y marzo, de 2022, y el acumulado correspondiente al primer trimestre: Mes / Consumo Hojas / Consumo Resmas Enero / 15.304 / 30,6 Febrero / 16.585 / 33,2 Marzo / 20.549 / 41,1 Acumulado / 52.438 / 104,9 - Se midió el avance porcentual durante el pimer trimestre en la implementación de los lineamientos de la PUEP bajo responsabilidad de la OTSI, con base en las actividades definidas en el "CRONOGRAMA DE TRABAJO 2022 IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE USO EFICIENTE DEL PAPEL A CARGO DE LA OTSI", y los cinco (5) indicadores formulados en el "REPORTE TRIMESTRAL DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE USO EFICIENTE DEL PAPEL A CARGO DE LA OTSI". * Debido a que la OTSI está estimulando el uso de las aplicaciones de Google Workspace, entre ellas el DRIVE en la nube de Google, lo cual reporta al Ministerio ahorros en recursos de almacenamiento en discos locales y en cintas de backup, y permiten el trabajo colaborativo en tiempo real e independiente del sitio de trabajo, en razón de lo cual se ha disminuido considerablemente las solicitudes de craciónde carpetas compartidas dentro de la red local, la implementación del lineamiento "Carpetas compartidas dentro de la red local" no aplicará durante la presente vigencia.	Las evidencias que soportan las actividades de seguimento son las siguientes: "Cifras de impresión enero 2022_05042022" "Cifras de impresión febrero 2022_05042022" "Cifras de impresión marzo 2022_05042022" "Consumo de papel mensual sebastian_05042022" "Certificados Firma 1trim2022" "Impresoras Akainik" "Configuración General" "Configuración Akainik" "3.png" "2.png" "1.png" "Reporte usuarios DA marzo 2022" "Reporte usuarios DA 1er trimestre 2022" "Reporte cuentas DA Marzo jeison_28032022" "Gestión de cuentas-creación primer trimestre"
	Desarrollar actividades de sensibilización frente al uso correcto de los servicios públicos, implementando acciones de concientización dirigidas a todos los funcionarios y contratistas de MINCIENCIAS, tendiendo a lograr un consumo racional de los servicios públicos y en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios; lo anterior sin dejar de incurrir en aquellos gastos que eviten poner en riesgo la integridad de la personas dentro de las instalaciones de la entidad.	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	Dirección Administrativa y Financiera, y Oficina Asesora de Comunicaciones	* Se registra el consumo mensual de energía en kilovatios por cada piso, para hacer seguimiento de los consumos a través del indicador diseñado en el manual de gestión ambiental, en el cual se establecen los motivos de las variaciones presentadas. * Se registra el consumo bimensual de acueducto en M3 por cada piso, para hacer seguimiento de los consumos a través del indicador diseñado en el manual de gestión ambiental, en el cual se establecen los motivos de las variaciones presentadas	Seguimiento realizado por el Grupo de Apoyo Logisico a los servicios publicos.

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO	Modernización del Ministerio fortalecimiento institucional		
2. PROGRAMA ESTRATÉGICO	Por una gestión administrativa y finanicera moderna e innovadora	**3. INICIATIVA ESTRATÉGICA**	Gestión del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental
4. OBJETIVO DEL PLAN	Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional, los controles y los lineamientos que permitan que MINCIENCIAS sea una entidad eficiente, eficaz y austera.	**5. ALCANCE DEL PLAN**	El Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS en el ejercicio de sus funciones.

Servicios Públicos	Mantener los controles de revisión frente al consumo de energía de los equipos de cómputo, impresoras, televisores y otros aparatos eléctricos y electrónicos que no se esten utilizando.	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, DAF - Proceso de Gestión Administrativa con Apoyo de la Empresa de Vigilancia	Se realiza reporte mensual, de los equipos de computo todo en uno o portatiles, pantallas de tv y monitores, que una vez finalizada la jornada laboral quedan encendidos en horario nocturno y/o fines de semana. Este registro, se realiza con el apoyo de la Empresa de vigilancia y se entrega al (a la) Supervisor (a) del contrato.	Reporte mensual realizado por la Empresa de Vigilancia
	Desarrollar un programa de mantenimiento periódico que incluya la revisión frecuente del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de pérdidas.	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	DAF - Proceso de Gestión Administrativa	El Grupo de apoyo Logístico cuenta con un cronograma de Mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, en tal cronograma se tienen previstas actividades preventivas y correctivas para las instalaciones hidrosanitarias, medidores, tuberías, y demás dispositivos con el objetivo de prevenir un mal funcionamiento de los mismos y sobre costo en los servicios púbicos. El seguimiento al cronograma de mantenimientos se encuentra consignado en los reportes trimestrales de avances y resultados en el aplicativo GINA	Seguimiento al Plan de mantenimiento preventivo de bienes muebles e inmuebles.
	Teniendo en cuenta lo establecido en la Directiva presidencial 02 de 2015, emplear materiales que no requieran iluminación eléctrica, para los eventos de bienestar programados en la entidad.	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Talento Humano	Se revisaron las necesidades de cada área de la entdiad, para el uso y ahorro eficiente de energía; así como, la aplicación del procedimiento para el uso de las salas de reuniones.	Protocolo para la utilización de salas e informe de seguimiento
Telefonía	Actualizar y centralizar el uso de claves para las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares. Presentar informes estadísticos por área en instancias de decisión sobre la efectividad en la racionalización.	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	DAF - Proceso de Gestión Administrativa y Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	A continuación, se relacionan los usuarios de la Entidad que en el primer trimestre del año 2022 contaron con permiso de llamadas a nivel nacional, internacional y celular: Andrea Catalina Rodríguez: Despacho, celular, nacional e internacional. María Patricia Villamil: DIR, celular, nacional e internacional. Víctor Macualo, OTSI, celular, nacional. Maritza Guzmán: Secretaria Técnica OCAD, celular, nacional. Hilda Patricia Arenas: Viceministerio TyASC, celular, nacional. Alexandra Motta: DAF, nacional. Mayra López: Atención al Ciudadano, celular, nacional e internacional.	Las evidencias que soportan las actividades de seguimento son las siguientes: "Uso de claves para las llamadas sebastian_05042022". Información suministrada por el Ing. John Sebastián Reyes Galeano, contratista de la OTSI, mediante correo remitido el 05 de marzo de 2022 al Ing. Reinaldo Alfonso Castillo Rodríguez, funcionario de la OTSI.
Nómina	Seguimiento a la liquidación de Horas Extras (Formato Cód.. A201PR03F08 "*Control de horas extras y compensatorios*")	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	Dirección de Talento Humano	Al comparar los pagos efectuados por horas extras a los servidores públicos, que desempeñan el empleo de conductor mecánico en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el primer trimestre del año 2022 contra los pagos efectuados en el primer trimestre de 2021, se puede evidenciar un incremento del 135,03%, que obedece a que, para el primer trimestre de 2021 por la emergencia decretada por el gobierno nacional a causa de la pandemia del Covid-19, algunos directivos realizaron trabajo en casa, por lo que solamente se requirió del servicio de tres (3) de los seis (6) conductores con los que cuenta el ministerio, a quienes se les reconocieron y pagaron horas extras, en tanto que, para el año 2022 los directivos han laborado más en presencialidad por lo tanto, cinco (5) conductores se encuentra prestando sus servicios lo que incremento el pago de horas extras. Así mismo, se informa que, la Entidad cumple con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022. Por el cual, se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, que indica que "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias". De igual forma, se cumple con lo indicado en el Parágrafo 2 del Artículo 14 del Decreto No. 473 del 29 de marzo de 2022. "El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales".	Formato de Horas Extras y Compensatorios Código: A201PR03F08

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO	Modernización del Ministerio fortalecimiento institucional		
2. PROGRAMA ESTRATÉGICO	Por una gestión administrativa y finanicera moderna e innovadora	**3. INICIATIVA ESTRATÉGICA**	Gestión del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental
4. OBJETIVO DEL PLAN	Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional, los controles y los lineamientos que permitan que MINCIENCIAS sea una entidad eficiente, eficaz y austera.	**5. ALCANCE DEL PLAN**	El Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS en el ejercicio de sus funciones.

	Las vacaciones no deben ser acumuladas, ni interrumpidas, solo por necesidades del servicio; la indemnización de vacaciones se pagará únicamente por retiro del funcionario.	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	Dirección de Talento Humano	El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación respecto a las vacaciones cumple con lo establecido en el Decreto 1045 de 1978 en sus Artículos: 13 respecto a la acumulación hasta dos (2) periodos de vacaciones, 14 aplazamiento de vacaciones solo por necesidades del servicio, 15 interrupción de vacaciones solo por necesidades del servicio y 20 indemnización de vacaciones cuando el servidor público se retire definitivamente del servicio. Al realizar el comparativo de Gastos de Personal del primer trimestre de 2022 contra el mismo trimestre del año 2021, frente a los pagos efectuados por concepto de indemnización por vacaciones, presenta una disminución del 60%. Así mismo, se informa que la Entidad cumple con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, que indica que " Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".	Resoluciones de autorización de disfrute, de interrupción, de aplazamiento y de prestaciones definitivas
Bienes muebles	En cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Decreto de liquidación del presupuesto general de la nación, se limitará la adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como: neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores y hornos.	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	DAF - Proceso de Gestión Administrativa	Durante el primer trimestre del año 2022, la Entidad no adquirio ningún activo.	Aplicativo WEBSAFI
	Evitar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	SEGEL y DAF	Durante el primer trimestre del año 2022, no se que la Entidad no adelanto ningún tipo de mejora suntuaria a la Infra estructura física de la Entidad.	Aplicativo Orfeo y Plataforma de Contratacion Estatal SECOP II.
Caja menor	No se podrán adquirir elementos que se encuentren en existencia en el almacén o depósito de la entidad	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	DAF - Proceso de Gestión Administrativa	Durante el primer trimestre del 2022 no se adquirió ningùn bien con recursos de caja menor, que se encuentren disponibles en el almacén de la Entidad.	Informe de Caja Menor y comporbantes de ingreso a almacén
	Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrá autorizarse en clase ejecutiva a los funcionarios previstos en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto número 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento.	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	DAF - Proceso de Gestión Financiera	Durante el primer trimestre de la vigencia 2022 se recibieron 189 solicitudes de comisión y 99 autorizaciones gastos de desplazamiento para un total de 288 solicitudes, de las cuales 236 solicitaron emisión de tiquete aéreo, 232 emitidos a destinos nacionales y 4 a destinos internacionales, todos emitidos en clase económica. las 52 solicitudes restantantes no solicitaron tiquete aereo para su desplazamiento, incluidas 2 solicitudes de comision internacionales .	G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera_23 Viáticos\VIATICOS 2022\INFORMES\INFORME DEPENDENCIAS 2022\INFORME DEPENDENCIAS 2022 G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera_23 Viáticos\VIATICOS 2022\SUBATOURS VIGENCIA FUTURA\CONTROL EXPEDICION TIQUETES SUBATOURS NACION VIGENCIA FUTURA G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera_23 Viáticos\VIATICOS 2022\SATENA\CONTROL EXPEDICION TIQUETES SATENA
	Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	Ministerio, Viceministerios, SEGEL, Direcciones Técnicas y Oficinas	Durante el primer trimestre de la vigencia 2022 se recibieron 189 solicitudes de comisión y 99 autorizaciones gastos de desplazamiento para un total de 288 solicitudes, de las cuales 282 con destino nacional y 6 a destinos internacionales, se mantuvo el margen de comisiones y gastos de desplazamiento. las 288 solicitudes se distribuyeron en 70 eventos.	Informe Ejecución Presupuesto viáticos, gtos desplazamiento, tiquetes.

El conocimiento es de todos	Minciencias	PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Y GESTIÓN AMBIENTAL 2022	CÓDIGO: D101PR01MO2 VERSIÓN: 00 FECHA: 2020-01-13

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO	Modernización del Ministerio fortalecimiento institucional		
2. PROGRAMA ESTRATÉGICO	Por una gestión administrativa y finanicera moderna e innovadora	**3. INICIATIVA ESTRATÉGICA**	Gestión del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental
4. OBJETIVO DEL PLAN	Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional, los controles y los lineamientos que permitan que MINCIENCIAS sea una entidad eficiente, eficaz y austera.	**5. ALCANCE DEL PLAN**	El Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS en el ejercicio de sus funciones.

Viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento	Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes.	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	Ministerio, Viceministerios, SEGEL, Direcciones Técnicas y Oficinas	Durante el primer trimestre de la vigencia 2022 se recibieron 189 solicitudes de comisión y 99 autorizaciones gastos de desplazamiento para un total de 288 solicitudes, de las cuales 32 cumplieron con lo estipulado en la Resolución 418-2020 de entregar las solicitudes de Comisión o Autorización gastos de desplazamiento a destinos nacionales con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles para el interior del país y de diez (10) días hábiles cuando se trate de destinos internacionales respecto del inicio de la comisión o el desplazamiento, con el fin de garantizar un adecuado trámite en el proceso financiero y gestionar con suficiente antelación la solicitud de tiquetes y demás trámites pertinentes	G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera_23 Viáticos\VIATICOS 2022\INFORMES\INFORME DEPENDENCIAS 2022\INFORME POR DEPENDENCIAS 2022 G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera_23 Viáticos\VIATICOS 2022\INFORMES\INFORME DE CUMPLIMIENTO 2022\INFORME DE CUMPLIMIENTO ENTREGA CUMPLIDOS DE COMISION O INFORMES GASTOS DE DESPLAZAMIENTO G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera_23 Viáticos\VIATICOS 2022\SUBATOURS VIGENCIA FUTURA\CONTROL EXPEDICION TIQUETES SUBATOURS NACION VIGENCIA FUTURA G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera_23 Viáticos\VIATICOS 2022\SATENA\CONTROL EXPEDICION TIQUETES SATENA
	Autorizar viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento solo si no están cubiertos por la entidad que organiza el evento	TRIMESTRAL	1/02/2022	31/12/2022	DAF	Durante el primer trimestre de la vigencia 2022 se recibieron 189 solicitudes de comisión y 99 autorizaciones gastos de desplazamiento para un total de 288 solicitudes, de las cuales 251 solicitaron pago de viáticos o gastos de desplazamiento, Para el 100% de la solicitudes fue tramitado su correspondiente pago teniendo en cuenta el medio de pago (caja menor o cadena presupuestal), de las 37 solicitudes restantes, 31 fueron canceladas en su momento sin generar afectacion de gasto de viaticos, gastos de viaje o gasto de desplazamiento, las otras 6 los costos fueron generados por las entidades anfitrionas.	G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera_23 Viáticos\VIATICOS 2022\INFORMES\INFORME DEPENDENCIAS 2022\INFORME POR DEPENDENCIAS 2022
PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL DEL PLAN					**100%**		

Resultados del seguimiento y evaluación del Plan:

- En el seguimiento del primer trimestre de 2022, se evidencia que se presenta un compromiso al cumplimiento del Decreto 397/2022, para lo cual las áreas responsables aplican controles para la austeridad; así como, el propósito institucional del Plan Contribuir a un Minciencias más moderno, es por ello que se cumple en el 100%